

## ADMINISTRACION LOCAL

- 12184** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General de la Diputación Provincial de Valladolid.*

Por Decreto de la Presidencia de fecha 2 de junio de 1975 se ha dispuesto levantar la suspensión de la tramitación de

las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación, convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de agosto de 1974, y por Resolución del Tribunal calificador se ha señalado el día 27 de los corrientes, a las diez horas, en el Palacio Provincial, para continuar los ejercicios de la oposición.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 4 de junio de 1975.—El Presidente del Tribunal. 5.032-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 12185** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Filgueras Villares.*

Excmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 25 de enero de 1975, en el recurso contencioso-administrativo número 19.415, promovido por doña María Filgueras Villares, sobre reconocimiento de años de servicios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, siendo conforme a derecho la Resolución presunta de la Dirección General de la Función Pública que denegó la pretensión de doña María Filgueras Villares, fecha trece de enero de mil novecientos setenta, sobre reconocimiento de tiempo de servicios interinos, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra ella por dicha recurrente, y no hacemos especial condena en costas.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

- 12186** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Grupo Sindical de Colonización número 10.962.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro de publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 26 de febrero de 1975, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.810, promovido por el Grupo Sindical de Colonización número 10.962, sobre concesión de centrales lecheras en Madrid, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, debemos declarar y declaramos inadmisibles, por defecto de representación no subsanada, el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Jesús Guerrero Laverat, en nombre del Grupo Sindical de Colonización número diez mil novecientos sesenta y dos, contra resolución dictada por la Presidencia del Gobierno en ocho de mayo de mil novecientos setenta, sobre concesión de centrales lecheras en Madrid, sin hacer especial imposición de las costas procesales.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

- 12187** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Concepción Gosálvez Otero.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se hace pública, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 1 de febrero de 1975, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 17.649, promovido por doña María Concepción Gosálvez Otero, sobre reconocimiento de años de servicio, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por doña María Concepción Gosálvez Otero, en su propio nombre y representación, en su condición de funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, frente a los actos de denegación presunta, por silencio administrativo de la Presidencia del Gobierno, de lo interesado ante ella por la accionante sobre reconocimiento del tiempo servido a dicha Administración, con carácter interino, declaramos que tales actos están ajustados a derecho. Sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

- 12188** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Petra Tamargo Zarzuela.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 29 de enero de 1975, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 19.448, promovido por doña Petra Tamargo Zarzuela, sobre reconocimiento de años de servicios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Petra Tamargo Zarzuela, contra la denegación presunta por la Dirección General de la Función Pública, de la petición deducida por aquélla, con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, solicitando el reconocimiento, a efectos del cómputo de trienios, de los servicios prestados con carácter interino en el Ministerio de Hacienda, desde el diez de febrero de mil novecientos treinta y cuatro al uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...